



SINEACE

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN,
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Calidad en la Educación

Acreditación y Certificación de competencias

Marzo, 2016



Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Declaración de Incheon

Educación 2030:

Hacia una educación inclusiva y
equitativa de calidad y un
aprendizaje a lo largo de la vida
para todos



Educación 2030. Marco de Acción: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos

6 Noviembre 2015

¿Qué se requiere?

Calidad educativa como factor clave para el desarrollo sostenible

Existe consenso en afirmar:

- Calidad educativa: pertinencia , equidad y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Pluralidad de actores
- Centro de la calidad: la persona y la sociedad en su conjunto.

SINEACE

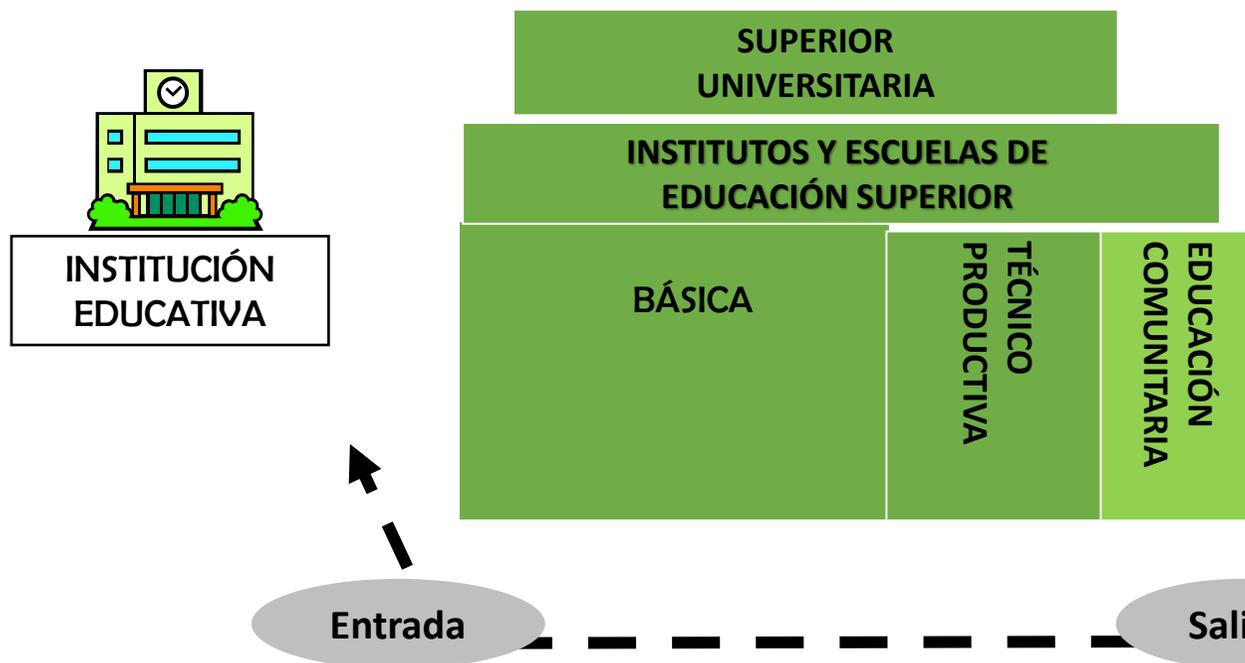


- GARANTIZAR CALIDAD EDUCATIVA
- GENERAR CULTURA DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA
- RETROINFORMAR AL ESTADO Y SOCIEDAD

***Estado
garante del
derecho a una
educación de
calidad***

Acreditación y Certificación de Competencias se articulan para mejorar la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo

ACREDITACIÓN



CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS



SISTEMA EDUCATIVO

Reconoce la calidad del servicio
que ofrecen las IIEE

Reconoce las competencias de las
personas desarrolladas en el
sistema educativo

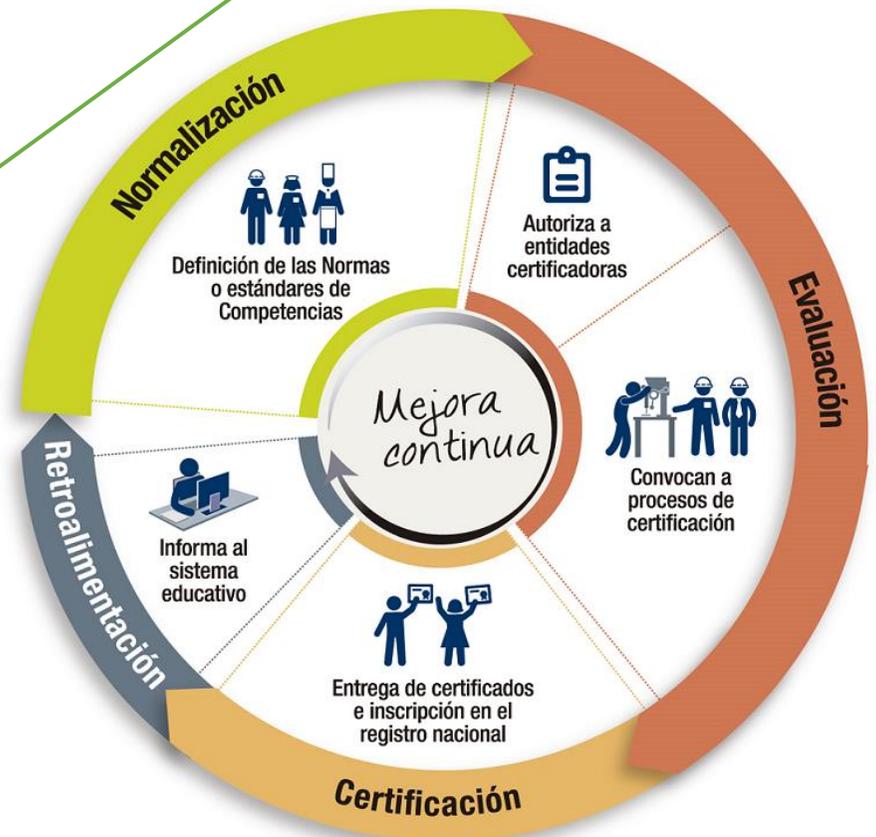


ARTICULACIÓN DE OFERTA FORMATIVA CON
DEMANDA LABORAL Y DE DESARROLLO

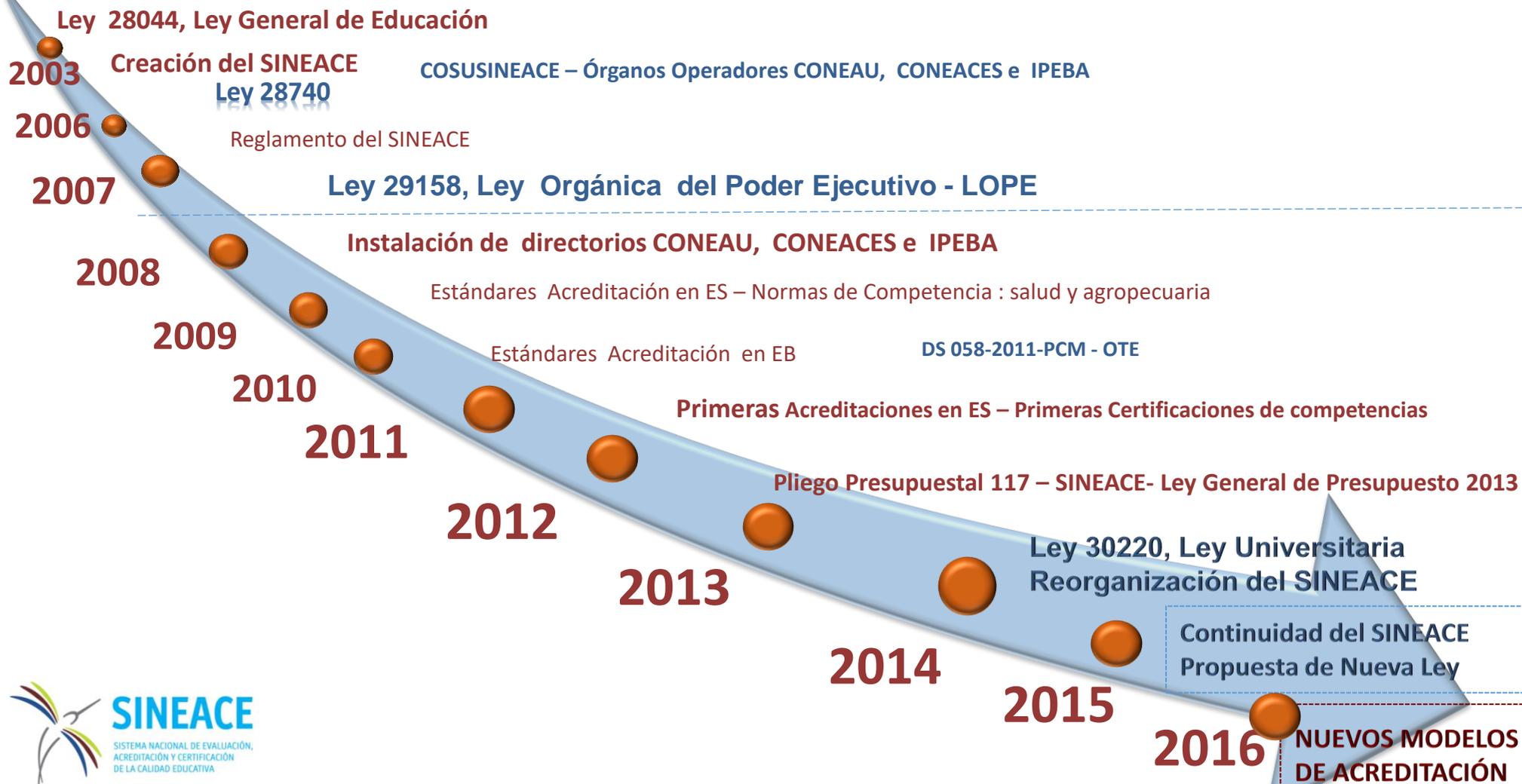
Acreditación



Certificación de competencias



SINEACE – Línea de Tiempo



Proyecto de Ley de Evaluación y Universitaria 30220 y Acreditación

- Constituye un nuevo marco normativo que establece criterios a tener en cuenta para evaluar la calidad.
- Presenta mecanismos complementarios para asegurar la calidad, que deberán articularse con la acreditación.
- Capítulo IV: Evaluación, Acreditación y Certificación.
Acreditación voluntaria (remite a Ley respectiva)
- Fortalece al SINEACE a partir de establecer su reorganización (adecuación a la LOPE).

Decimo Segunda Disposición Transitoria de Ley 30220, Ley Universitaria – Resolución Ministerial 396-2014-MINEDU

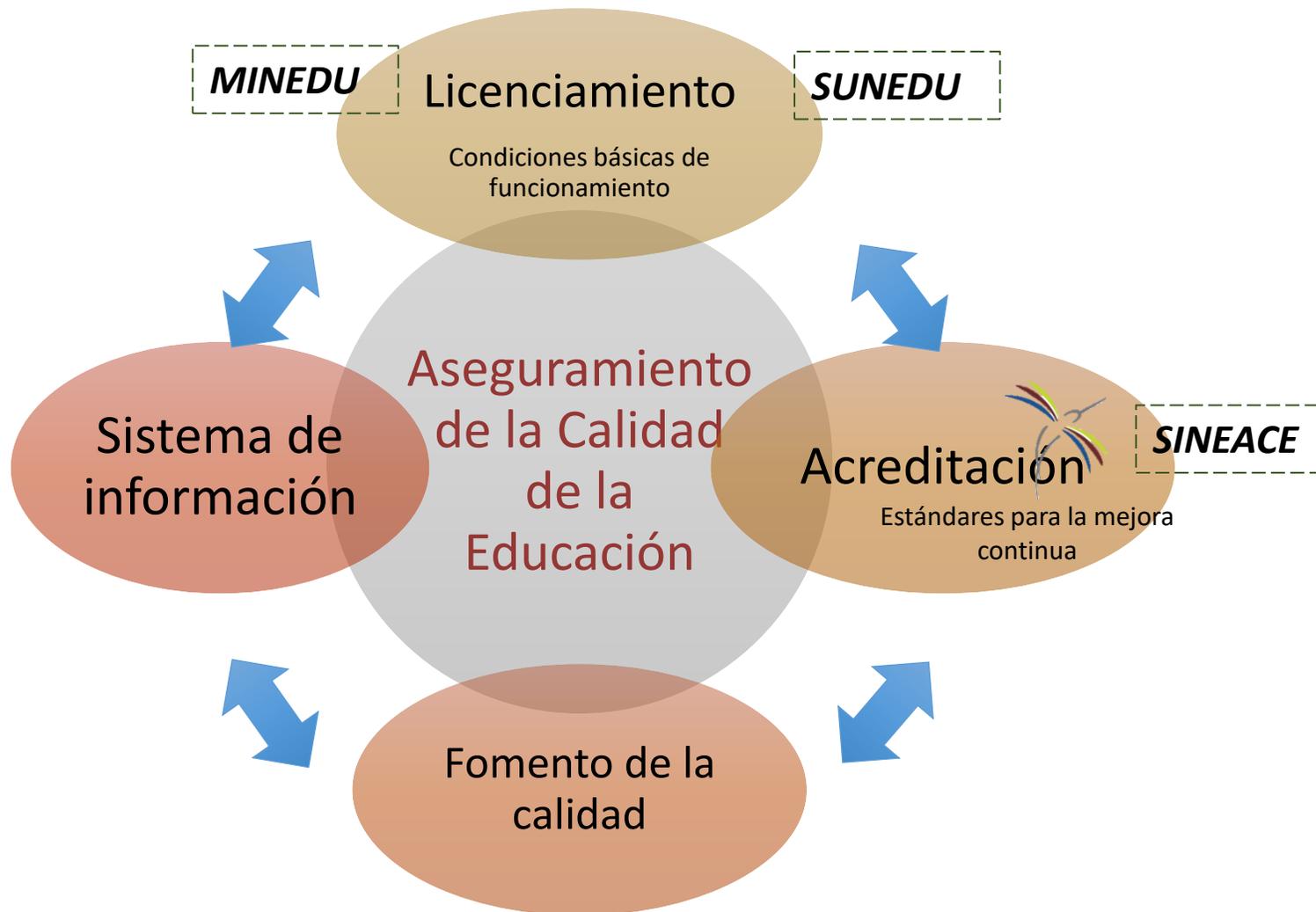
Reorganización del SINEACE

- Se derogan: Consejo Superior y Órganos Operadores: IPEBA, CONEAU y CONEACES
- Consejo Directivo Ad Hoc (CDAH) para dar continuidad a la entidad y procesos en desarrollo. Conformado por : Presidencia COSUSINEACE quien lo presidirá, Representante del MINEDU y Presidencia de CONCYTEC.
- Grupo de Trabajo para evaluar a SINEACE y elaborar proyecto de Ley para su reforma

Funciones de Consejo Directivo Ad Hoc

- Revisar y evaluar los modelos de acreditación y de certificación de competencias para garantizar calidad del servicio educativo
- Culminar los procesos de acreditación de IIEE públicas y privadas que se encuentren en marcha y cumplan con requisitos establecidos
- Emitir normas necesarias que posibiliten durante la etapa transitoria el funcionamiento de la entidad

Ley 30220, Ley Universitaria Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior



Se requiere que mecanismos e instrumentos de política estén razonablemente alineados.

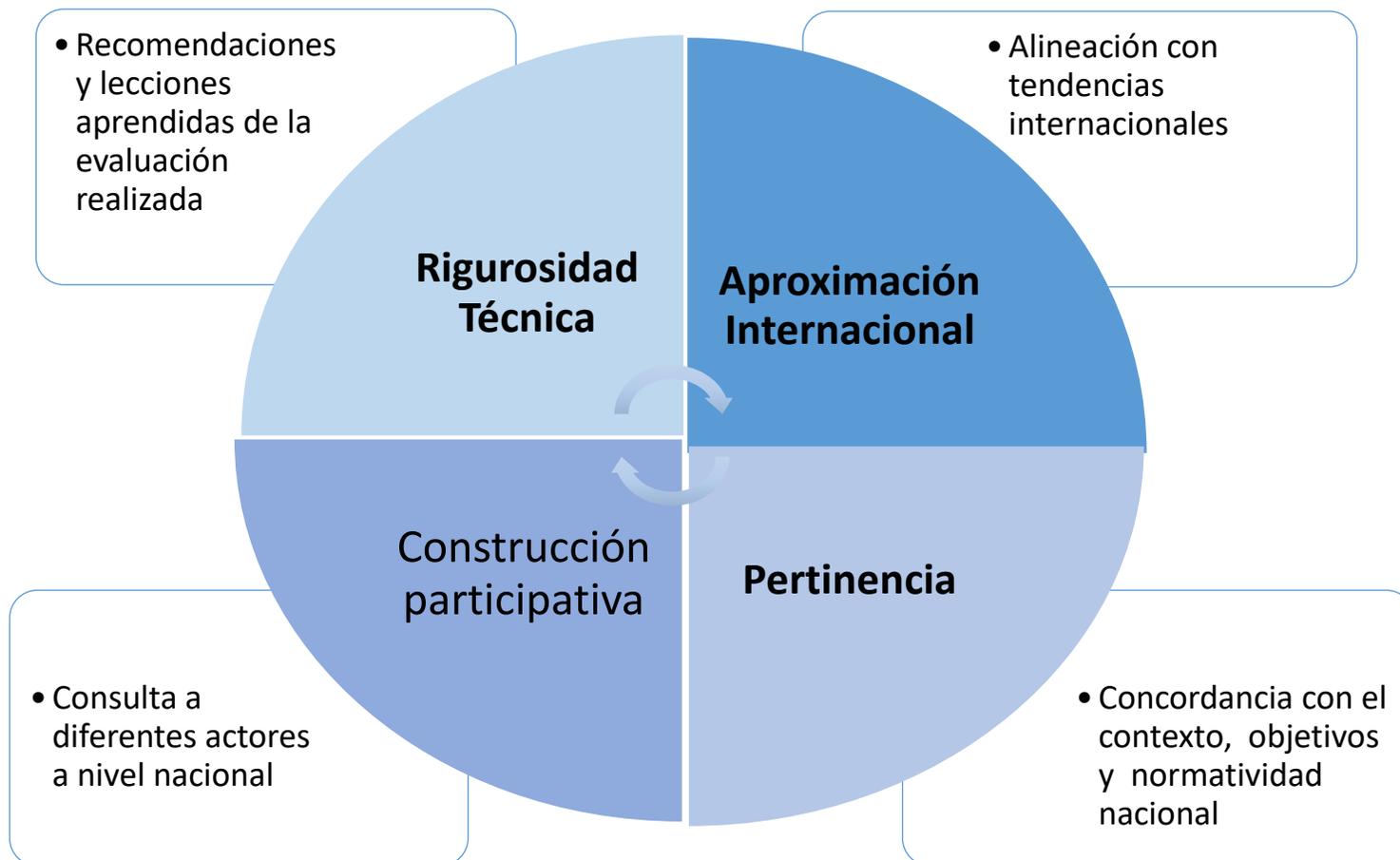
**FUNCIONES OTORGADAS AL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC DEL SINEACE EN EL MARCO DE LA DÉCIMO SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
DE LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA**



RM N° 396-2014 28 de Agosto 2014	RM N° 218-2015 08 de Abril 2015	RM N° 269-2015 14 de Mayo 2015
a) Aprobar los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión necesarios que permitan la continuidad del organismo y de los procesos en desarrollo	ELIMINADA	a) Aprobar los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión para ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del SINEACE y los procesos en desarrollo.
b) Aprobar los estándares de aprendizaje para la evaluación de la calidad de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.	ELIMINADA	CONTINUA ELIMINADA
c) Revisar y evaluar los modelos de acreditación y de certificación de competencias implementados, para garantizar la calidad del servicio educativo	ELIMINADA	CONTINUA ELIMINADA
d) Culminar el proceso de acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas que se encuentren en proceso y cumplan con los requisitos establecidos	a) Culminar el proceso de acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas que se encuentran en proceso de evaluación externa a la fecha de la presente resolución y cumplan con los requisitos establecidos	B) Culminar el proceso de acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas de <u>educación superior</u> que se encuentren en proceso y cumplan con los requisitos establecidos. C) Culminar el proceso de acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y técnico productiva que se encuentren en proceso de evaluación externa a la fecha de la presente resolución y cumplan con los requisitos establecidos.
e) Aprobar normas y procedimientos para la evaluación y certificación de competencias	ELIMINADA	CONTINUA ELIMINADA
f) Organizar y hacer accesible a información acerca de los resultados de las acreditación de instituciones educativas, carreras y programas; así como de las personas que certifiquen competencias	c) Organizar y hacer accesible a información acerca de los resultados de las acreditación de instituciones educativas, carreras y programas; así como de las personas que certifiquen competencias	d) Organizar y hacer accesible a información acerca de los resultados de las acreditaciones de instituciones educativas, carreras y programas.
g) Autorizar y registrar a las entidades especializadas para ejercer las funciones de evaluación externa con fines de acreditación y certificación de competencias	(b) Culminar el procedimiento de registro de entidades especializadas que se encuentren en proceso de evaluación y autorización correspondiente para que ejerzan funciones de evaluación externa con fines de acreditación y certificación de competencias	f) Autorizar y registrar a las entidades especializadas de evaluación externa con fines de acreditación.
h) Aprobar y modificar las normas que regulan la autorización y funcionamiento de las entidades evaluadoras con fines de acreditación y entidades certificadoras.	ELIMINADA	g)) Aprobar y modificar las normas que regulan la autorización y funcionamiento de las entidades evaluadoras con fines de acreditación.
i) Emitir las normas necesarias que posibiliten durante la etapa transitoria, el ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica, direcciones de Evaluación y Acreditación y de Evaluación y Certificación.	ELIMINADA	CONTINUA ELIMINADA
j) Designar a los representantes del SINEACE ante otras instancias	Designar a los representantes del SINEACE ante otras instancias	e) Designar a los representantes del SINEACE ante otras instancias
k) Otras funciones necesarias para asegurar la continuidad del SINEACE durante el funcionamiento del Consejo Directivo Ad-hoc	ELIMINADA	h) Otras funciones necesarias para asegurar la continuidad del SINEACE durante el funcionamiento del Consejo Directivo Ad-hoc



Elaboración del Nuevo Modelo



Hacia un nuevo modelo de Acreditación

MOMENTOS

1. Evaluación de modelos de acreditación con consultores Internacionales y Nacionales.
2. Revisión y alineación con estándares básicos de calidad establecidos por SUNEDU
3. Construcción de propuesta de estándares
4. Consulta de propuesta de matriz de estándares



2. Revisión del modelo de acreditación

PERTINENCIA PROCESOS DE EVALUACIÓN

- Finalidad formativa de la evaluación
- Instrumentos y procedimientos claros con orientaciones, guías y formatos
- Reorganización de la evaluación externa. Pares académicos nacionales e internacionales
- Reconocimiento de acreditación internacional

PERTINENCIA ESTÁNDARES DE CALIDAD

- Estándares de proceso y resultado
- Evaluación de aspectos cualitativos
- Enfoque flexible
- Respeto a la diversidad institucional y particularidades de cada institución
- Articulación con estándares básicos de licenciamiento
- Diferenciación entre acreditación Institucional y por carreras

***Los estándares son portadores de un concepto de calidad
Deben atender aspectos sustantivos asociados con la calidad***



3. Construcción de estándares de acreditación para la Educación Básica y Superior

- Alineado al Proyecto Educativo Nacional y a exigencias de acreditaciones internacionales
- Articula evaluación de la calidad en Educación Básica y Superior, que permita asegurar la tránsito de los estudiantes en el sistema educativo.

Centrado en 4 Dimensiones:

1. Gestión estratégica	Evalúa cómo se planifica y conduce la institución o carrera, tomando en consideración el uso de la información para la mejora continua y el clima institucional
2. Formación integral	<u>Es el eje central.</u> Evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docente, la tutoría, así como procesos de innovación e investigación y responsabilidad social.
3. Soporte institucional	Evalúa los aspectos relacionados con la gestión de recursos humanos, financieros, infraestructura y materiales, así como la relación con familias y comunidad.

4. Resultados:

Verificación de resultados de aprendizaje o perfil de egreso, logros institucionales, satisfacción de grupos de interés y visibilidad nacional e internacional

Finalidad de la Evaluación con fines de Acreditación

- Análisis y reflexión del quehacer institucional
- Información para tomar de decisiones
- Participación de la comunidad educativa.
- Instala una práctica de mejora continua
- Rendición de cuentas.
- Autorregulación



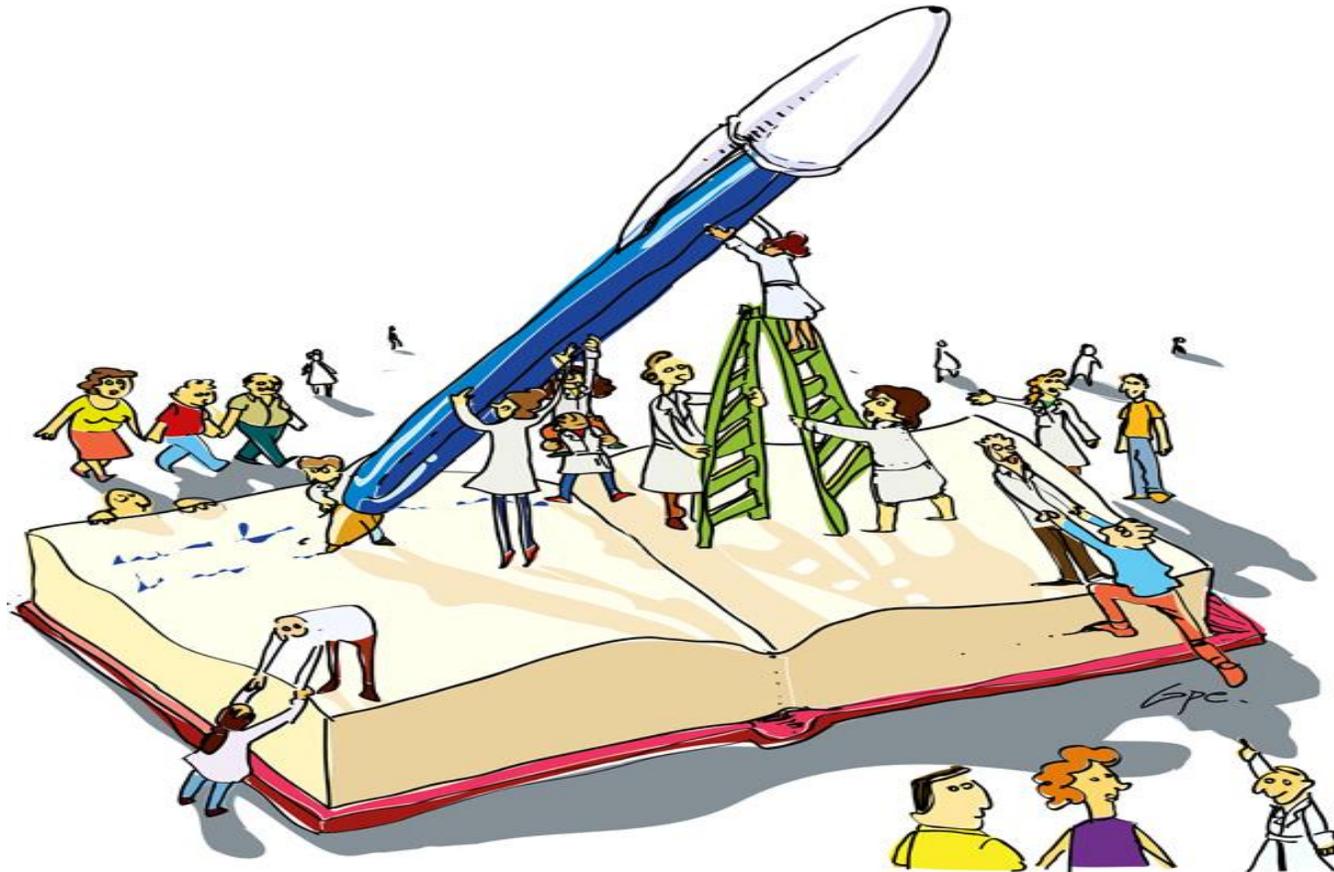
Oportunidad de mejora + fin formativo (aprendizaje)

La acreditación por sí misma, ¿mejora la calidad.....?



La acreditación reconoce el cumplimiento de estándares de calidad establecidos: da fe pública

La calidad se construye al interior de las instituciones educativas



En ello radica el valor de la autoevaluación